PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
INFORME DE EVALUACIÓN FGN-RCE-MC-0040-2024

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN

OBJETO: *"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA COMPUESTO POR CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) Y CONTROL DE ACCESO BIOMÉTRICO PARA LA SALA DE RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE LAS COMUNICACIONES INTERCEPTADAS - ZEUS BOGOTÁ."*

Vencido el plazo para presentar propuestas fijado en el cronograma del proceso para el día **23 de septiembre de 2024 hasta las 2:00 PM** se recibieron las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
FGN-RCE-MC-0040-2024 ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRONICA COMPUESTO PO Mínima cuantía FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL CENTRAL copia	QUARKS TECHNOLOGIES SAS	Oferta en evaluación	23/09/2024 1:46 PM	7.811.673 COP
IGOTEC INGENIERIA SAS FGN-RCE-MC-0040-2024	IGOTEC INGENIERIA S.A.S.	Oferta en evaluación	23/09/2024 1:17 PM	7.722.243,2 COP

Para el proceso de evaluación que nos ocupa, de conformidad con la información suministrada por la plataforma Secop II, y conforme el análisis económico de las ofertas, realizado por el evaluador económico, la oferta de MENOR VALOR, conforme a la sumatoria de los precios unitarios, correspondió a:

MENOR VALOR	PROPONENTE	VALOR OFERTA
1	IGOTEC INGENIERIA S.A.S.	7.722.243,20 COP
2	QUARKS TECHNOLOGIES SAS	7.811.673 COP

Una vez realizado el análisis de precios, se puede concluir que la propuesta económica presentada por el proponente **IGOTEC INGENIERIA S.A.S.**, por la suma de SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (**$7.722.243,20**) con un porcentaje diferencial del 12,00%, frente al presupuesto oficial, y de conformidad con lo señalado en el numeral III de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, **NO** es necesario requerir al proponente por encontrarse dentro del valor mínimo admisible.

Mediante mensaje a través de la plataforma SECOP II el día 23 de septiembre de 2024 se requiere al proponente IGOTEC INGENIERIA S.A.S.

Que, dentro del término de Evaluación de la Propuesta, mediante mensaje a través de la plataforma SECOP II, el día 23 de septiembre de 2024, se requirió al proponente **IGOTEC INGENIERIA S.A.S.**, para que subsanara su oferta en CAPACIDAD JURÍDICA:

> *"1. Aportar debidamente diligenciado, conforme la opción que le aplique, el certificado de Fomento de Vinculación de Población en Pobreza Extrema, Desplazados por la Violencia, Personas en Proceso de Reintegración o Reincorporación y Sujetos de Especial Protección Constitucional.*
>
> *2. Aportar debidamente diligenciado el Formato de Acreditación de Mipyme (firmado también por contador), conforme lo señala el numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, que indica:*
>
> > *2. Las personas jurídicas mediante **certificación expedida por el representante legal y el contador** o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio*

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
INFORME DE EVALUACIÓN FGN-RCE-MC-0040-2024

(...)"

Requerimiento que atendió en debida forma el proponente el día 24 de septiembre de 2024.

Que, efectuada la Evaluación Preliminar, publicada el día 25 de septiembre de 2024, se obtuvo el siguiente resultado:

No.	Proponente	Vr. Oferta Económica	INFORME DE EVALUACIÓN			
			EVALUACIÓN ECONÓMICA	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD TECNICA	HABILITACIÓN
1	IGOTEC INGENIERIA S.A.S.	7.722.243,20 COP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que dentro del término de traslado del Informe de Evaluación (26/09/2024), NO se presentaron observaciones al Informe de Evaluación.

De acuerdo a lo expuesto, se recomienda a la Ordenadora del Gasto, la adjudicación del proceso de Mínima Cuantía N° FGN-RCE-MC-0040-2024 al proponente **IGOTEC INGENIERIA S.A.S.**, identificado con Nit. 900.242.015-3, representada legalmente por LINA NATALIA CORONADO RODRIGUEZ, identificada con C.C. 1.001.168.968 de Bogotá, por valor de **SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE ($7.722.243,20)** M/CTE., ya que **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos, económicos y jurídicos de conformidad con las reglas contenidas en el estudio previo e invitación pública, constituyéndose como el ofrecimiento más favorable para la Entidad.

Dado en Bogotá D.C. a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2024.

HAROLD ADOLFO LEON TOVAR
Evaluador Técnico

CRISTIAN FERNADO MURILLO LOSADA
Evaluador Jurídico

FERNÁN JAVIER GUTIÉRREZ VELÁSQUEZ
Evaluador Económico